

Fue nombrado Director de la OEPM el 24 de mayo de 2008. Antes de su nombramiento era Vicepresidente de la Oficina de Armonización del Mercado Interior y miembro del Consejo de Administración del Centro de Traducción de los órganos de la Unión Europea.

Nacido el 15 de octubre de 1952 en Pontevedra, Alberto Casado Cerviño es doctor en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y pertenece al Cuerpo de Letrados del Registro de la

Propiedad Industrial. Ha sido Profesor de Derecho Mercantil en las Universidades de Santiago y en la Complutense de Madrid. También ha sido profesor de la Universidad Robert Schumann de Estrasburgo.

Ha ocupado los puestos de Experto Consultor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, representante de España ante el Consejo de Administración de la Oficina Europea de Patentes, Vicepresidente de la Oficina de Armonización del Mercado Interior, con sede en Alicante, y miembro del *Advisory Council* del Master en PI de la Universidad de San Francisco.

Ha publicado diversos tratados relativos a Patentes, Marcas y a otros derechos de Propiedad Industrial y a la Protección de los Consumidores.

entrevista realizada por
Jesús Rivero
Presidente de
DINTEL
y editor de la revista
Dintel ALTA DIRECCIÓN

fotografía
Javier Fuentes

Alberto Casado Cerviño

**Director General
de la Oficina Española
de Patentes y Marcas**







¿ Cuáles son los fines generales de la Oficina Española de Patentes y Marcas? ¿No sería suficiente con una Oficina Europea que, por otra parte, tiene su sede en nuestro país?

La Oficina Española de Patentes y Marcas es la encargada de gestionar los procedimientos de propiedad industrial dentro de la administración española. Concede los títulos de patentes, marcas y diseños. Estamos organizados como un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Participamos también en la gestión de procedimientos internacionales, y representamos a España en los organismos internacionales de propiedad industrial.

Respecto a la idoneidad de una oficina europea, ya existen dos instituciones que responden a esa cuestión. La Organización Europea de Patentes, competente en materia de patentes y la Oficina de Armonización del Mercado Interior, de la que fui vicepresidente en su primer trayecto, que gestiona marcas y diseños comunitarios. En cualquier caso, el camino de la creación de instituciones europeas quedará siempre condicionado a que se garantice la igualdad de los ciudadanos y empresas españolas en la gestión y defensa de sus intereses. Cuestiones como las idiomáticas y jurisdiccionales no deberán ser desfavorables a las empresas españolas.

¿Qué objetivos se planteó al hacerse cargo de la Dirección General de la OEPM? ¿Cuáles ha podido cumplir ya?

En primer lugar mejorar y modernizar el servicio que se ofrece a los usuarios, incrementar la calidad de los mismos

reduciendo los plazos en los procedimientos y haciéndolos más accesibles a los usuarios mediante el uso generalizado de medios electrónicos.

Quisiera subrayar que gran parte de estos objetivos ya se han cumplido. Desde finales de 2008 se han ido implementando una serie de servicios electrónicos que han situado a la OEPM a la vanguardia de la Administración electrónica.

¿Cuáles son en su opinión, los dos o tres problemas más importantes relacionados con las patentes y marcas a los que tiene que hacer frente en estos momentos su Oficina?

Me gustaría destacar la mejora de los tiempos de tramitación. Es sin duda un gran reto que además viene a dar sentido a los otros retos que nos planteamos. Nuestra oficina debe ser capaz de agilizar sus tramitaciones para dar un servicio de calidad que sea valorado por nuestros usuarios.

Otro reto muy importante es el pleno cumplimiento de los objetivos marcados

en la ley de administración electrónica. Nuestra oficina viene haciendo grandes esfuerzos en ese sentido.

Tenemos que transformar esta organización en un organismo competitivo capaz de prestar los mejores servicios en competencia con otros organismos comunitarios o internacionales que operan en el mismo sector.

Por último, queremos lograr la plena integración de la propiedad industrial en el tejido económico de nuestra sociedad. Tenemos un déficit grande en relación al uso de los instrumentos que la propiedad industrial ofrece a empresarios e innovadores.

¿Cree que la OEPM podrá cumplir los plazos establecidos por la Ley 11/2007? ¿Qué acciones e iniciativas están tomando al respecto?

Como he comentado anteriormente unos de mis objetivos prioritarios al asumir la Dirección de la OEPM, fue una clara apuesta por la administración electrónica. Como consecuencia se han implantado recientemente una serie de servicios a través de nuestra página web (www.oepm.es)

Comerciales. Aquí podemos decir también que el usuario ha recibido el servicio con gran interés y a pesar del breve periodo de existencia ya se solicitan más electrónicos. Las sociedades del 64 % de las renovaciones por esta vía.

La mejora en el sistema de pago telemático también ha venido a facilitar la actividad de nuestros usuarios, así como la de la oficina. Cada día son mayores los pagos realizados telemáticamente en detrimento de los realizados presencialmente.

Pronto introduciremos algunas novedades en el sistema de pagos como la pasarela de pagos de la Dirección Gene-



¿La crisis económica se manifiesta también en un descenso del número de solicitudes de marcas y de patentes?

Debemos distinguir. Las patentes tienen un ciclo de generación largo y las solicitudes de hoy responden a proyectos que se iniciaron hace años.

Es cierto que una empresa puede sentirse más proclive a presentar solicitudes o a mantenerla cuando las condiciones son más favorables, y al contrario proceder a limpiar su cartera en tiempos difíciles.

Sin embargo las marcas responden a proyectos empresariales inmediatos, por lo que la crisis está teniendo un impacto claro en el número de solicitudes.

que facilitan tanto a particulares como a las empresas en general la protección de sus patentes, marcas o diseños industriales.

En el pasado mes de marzo pusimos en funcionamiento la solicitud electrónica de Patentes y Modelos de Utilidad.

Este servicio ha tenido gran éxito, ya en junio hemos recibido 165 solicitudes de patentes y 81 de modelos de utilidad por vía electrónica frente a 192 de patentes y 120 de modelos de utilidad en papel.

Desde abril, se puede realizar la renovación electrónica de Marcas y Nombres

de Modernización Administrativa y la de la Caixa que permitirán agilizar aun más los pagos telemáticos.

Por último desde el pasado 22 de junio la OEPM permite a través de su página web, la interposición de recursos administrativos.

Cuando los procesos de I+D desembocan en resultados patentables, mejora la competitividad

A finales de este año más del 90% de nuestros procedimientos serán procedimientos electrónicos.

En relación a la publicación electrónica el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) comenzó a publicarse el pasado mes de mayo diariamente, con información electrónica gratuita. Hemos agilizado la publicación de la información al hacerlo diariamente, mejorando así el servicio, pero además ahora ofrecemos la información del boletín en formato electrónico, por lo que los usuarios pueden descargarla gratuitamente y alimentar sus sistemas de manera muy ágil.

Anteriormente esta información sólo se ofrecía electrónica a suscriptores de pago.



de las empresas facilitando la transferencia de tecnología y por lo tanto, el progreso de un país

¿Son las Patentes un factor de progreso? ¿Por qué?

Las patentes son la modalidad de propiedad industrial destinada a proteger la innovación tecnológica en la empresa. Cuando los procesos de I+D desembocan en resultados patentables, mejora la competitividad de las empresas facilitando la transferencia de tecnología y por lo tanto, el progreso de un país.

En nuestro caso, si tenemos en cuenta los indicadores de solicitudes de patentes por millón de habitantes o en relación con el PIB, los valores están todavía por debajo de las medias europeas, lo que no se corresponde con el potencial de desarrollo económico e industrial de España. En los últimos cuatro años se han producido



mejoras importantes en este apartado que indican que las empresas españolas utilizan cada vez más las patentes como herramienta de competitividad en los mercados exteriores, es decir, a nivel global.

¿Existen otras opciones de explotación de la Propiedad Industrial?

En el caso de las invenciones, las empresas pueden utilizar alternativamente el secreto industrial, pero eso puede llevar a situaciones de riesgo, ya que si alguien llegara a registrar la invención protegida por el secreto, podrían plantearse conflictos en relación a la paternidad de la invención y los derechos de explotación.

Suele alegarse que dado que la patente tiene una vida efectiva de 20 años y luego pasa al dominio público, el

inventor que pueda mantener el secreto tendría oportunidad de explotarla durante más tiempo, si se dan las circunstancias que permitan su explotación en secreto. Sin embargo considero que el riesgo es excesivo.

La propiedad intelectual puede ser en algunos casos otra vía de protección, con más tiempo de monopolio, sin embargo los derechos se restringen a la copia y no, como ocurre en el caso de patentes, a las soluciones equivalentes.

¿Cree que el fenómeno Open Source tiene futuro como modelo distinto?

Este fenómeno no se entiende sin la existencia de Internet. Hoy el movimiento Open Source ha sido adoptado por algunas empresas, y muchas empresas del

sector tradicional están también llevando sus productos tradicionales al mundo del Open Source. En cierta medida se trata de un cambio radical en el modelo de negocio. El usuario puede participar en la mejora del producto y las empresas obtienen menos beneficio de venta de licencias, pero buscan su beneficio en el soporte.

Hoy las empresas deben controlar la actividad en las economías virtuales, donde existe comercio de relojes o gafas virtuales de marca en espacios como "Virtual Life".

Está claro que estos espacios se escapan a la regulación actual de la propiedad industrial y nos exigen un esfuerzo de adaptación a las nuevas formas de comercio. En definitiva y contestando a tu pregunta, podemos esperar nuevas for-



mas en los procesos de creación y distribución. En todo caso quiero matizar que el software no encuentra protección en el sistema europeo de propiedad industrial.

¿Qué supone el establecimiento en Alicante de las Oficinas Europeas de Marcas, Modelos y Dibujos? ¿Cuáles son sus funciones?

La Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) es la agencia de la Unión Europea que se encarga de la concesión de las marcas y de los dibujos y modelos comunitarios que tienen efectos en todo el territorio de la UE.

La marca comunitaria y el dibujo y modelo comunitario confieren a su titular protección en todos los Estados miembros de la UE a través de un único procedimiento.



Su establecimiento en Alicante en el año 1994, supuso el reconocimiento internacional a la destacada trayectoria de España en el campo de las marcas. Hay que destacar que la OAMI es un organismo que funciona bien y que ha coadyuvado a la modernización del sistema de marcas y diseños en toda Europa.

Las empresas españolas utilizan también los servicios de la OAMI. De hecho, el pasado año, España se situó en cuarto lugar de la Unión Europea, por detrás de Alemania, Reino Unido e Italia en peticiones de marcas comunitarias.

¿Qué beneficios puede aportar dicho establecimiento, para la ciudad de Alicante en particular y de España en general?

Sin lugar a dudas, la designación de España como sede de la OAMI, como ya mencioné anteriormente, supone un reconocimiento al importante papel que nuestro país ha jugado y juega dentro de la Unión Europea. Supuso también reconocer que España respeta y protege los derechos de propiedad industrial al más alto nivel plenamente armonizada con los estándares vigentes en Europa.

Por lo que respecta a Alicante es innegable que la instalación en esa ciudad de un organismo comunitario con más de 800 personas que es, además, reconocido mundialmente como "la oficina de Alicante" supone por un lado una fuente de riqueza (es una gran empresa integrada por personal de alto nivel) y, por otro lado, el llevar el nombre de la ciudad por la práctica totalidad de los mercados mundiales. ➤